PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº 2375

Asunción, 26 de agosto de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 5938 del 25 de agosto de 2015 la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 37/2015 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS Y VILLA HAYES – CONTRATO ABIERTO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 292.411.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/15, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 37/2015 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS Y VILLA HAYES – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 292.411,** y el Dictamen N° 243/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5721 del 12 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 37/2015 "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS Y VILLA HAYES – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 292.411** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/15 de fecha 10 de agosto de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 85/15 recomendó cuanto sigue: "En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda en el marco del

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 37/2015 " PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS Y VILLA HAYES – CONTRATO ABIERTO", adjudicar** a la Empresa **INDUCLOR S.R.L.,** teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego, por un monto total mínimo de Gs. 146.154.100 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil cien), y un monto total máximo de Gs. 288.116.200 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones ciento diez y seis mil doscientos) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios…".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 243/15 de fecha 12 de agosto de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 85/2015, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 85/15 de fecha 10 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 37/2015 " PROVISIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS Y VILLA HAYES – CONTRATO ABIERTO ",** a la empresa a la Empresa **INDUCLOR S.R.L.,** teniendo en cuenta las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Pliego, **por un monto total mínimo de Gs. 146.154.100 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil cien), y un monto total máximo de Gs. 288.116.200 (guaraníes doscientos ochenta y ocho millones ciento diez y seis mil doscientos) IVA,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.

ART. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

ALEJANDRO CUEVAS CÁCERES
Secretario

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL